

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de  
la Universidad "José Matías Delgado".  
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2021-0370

FECHA: 07-Sep-2021

00013

SUMINISTRANTE: HOTELES, S.A. DE C.V. ( HOTEL REAL INTERCONTINENTAL)

Fax :

NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_

Teléfono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado:  
Administrador Orden de Compra:

Numero de acuerdo: Acuerdo # 1462/2019

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN QUE OTORGA LA SRA. TITULAR DEL RAMO, LICDA. ALEXANDRA HILL TINOCO, EN EL MARCO DE REUNIÓN CON LA COORDINADORA DE ACNUR Y SU COMITIVA OFICIAL.  SEGÚN DETALLE: Cóctel servido para un estimado de 8 personas que consta de: 7 bocadillos salados y 1 dulce por persona, con bebidas variadas calientes y frías. Servicio de agua, café y té caliente, variedad de sodas ilimitadas, Mantelería, servicios de meseros de acuerdo a la cantidad de personas a servir, Loza, cubertería, servilletas, cristalería, hielo, copas para agua, Servicio de menaje completo. A realizarse en las instalaciones del MRREE	444.00000	444.00000	2021-0557
			<b>\$ 444.00000</b>	

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

**VALOR EN LETRAS:** CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Protocolo y Ordenes

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Charis Espinoza de la Cruz  
Directora General UACI

Lic. German Banacek Álvarez  
Acuerdo No. 1032/2021  
AUTORIZACION

10-09-21  
Fuente Financiam.: Fondo General  
Compromiso Presupuestario: 3911  
  
Nelson Sanjaal  
Director de la Unidad Financiera Institucional

